

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2014, A LAS 17:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES, EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 13 de febrero de 2014.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice el reencarpetado de las siguientes vialidades:

- Calle Morelos, del cruce con Gómez Morín al cruce con calle Niños Héroes.
- Av. Ricardo Alcalá Iñiguez, del cruce con calle Esparza al cruce con calle Mariano Azuela.
- Av. López Mateos, de la Glorieta de las colonias al cruce con la Av. González Gallo.
- Av. Gómez Morín, del cruce con calle Tabachin al cruce con la Av. González Carnicerito.

SEGUNDO.-Se autorice erogar la cantidad de hasta \$7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.), para la realización de dichas obras, recurso que se tomará del Proyecto: DOP-10700-100- CONSOLIDACIÓN URBANA, partida 614.

TERCERO.- Se faculte a la Dirección de Obras Publicas para realizar la licitación correspondiente de cada una de las obras.

b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la Permuta del área de cesión para destinos, correspondiente al desarrollo habitacional "Loma Dorada" Etapa No. 11, ubicado al Suroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; correspondiente a 1,004.85 m², por el predio denominado "El Molino", ubicado al Noreste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de 2,763.33 m².

SEGUNDO.- Se autorice realizar la subdivisión del predio denominado "El Molino", para ajustar y determinar la superficie mencionada.

TERCERO.- Se autorice al Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, al Sindico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro y al Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez, para que suscriban y firmen el contrato de permuta correspondiente.

c) Dictamen de la Comisión de Aseo Público, para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de dos cajas compactadoras para camión, nuevas, con capacidad volumétrica de 22 yardas cúbicas y equipadas con sistema de levante para contenedores con capacidad para 13,000 libras, para el servicio de Aseo Público.

SEGUNDO.- Se autorice tomar dicho recurso del Proyecto SPM-10850-179-ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES (CHASIS CABINA) NUEVOS, PARTIDA 563.

TERCERO.- Se autorice al Comité de Adquisiciones, para que realice dicha adquisición.

d) Dictamen de la Comisión de Equidad de Género, para que:

PRIMERO.- Se autorice la ratificación de la creación del Instituto Tepatitlense de la Mujer.

SEGUNDO.- Se faculte a la C. Felicitas Hurtado Alcalá, titular del Instituto Tepatitlense de la Mujer, a suscribir el convenio para participar en los proyectos y programas futuros relacionados con la dependencia a su cargo.

e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, realice obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de **\$947,500.00** (novecientos cuarenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), que serán ejecutados antes del 31 de diciembre de 2014, con recursos provenientes del **Fondo de Cultura 2014**, con cargo al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014.

Obra a ejecutar: **Restauración del Santuario del Señor de la Misericordia.**

SEGUNDO.- Se autorice al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las Participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo, y

que en caso de incumplimiento en la ejecución de los Recursos Federales asignados sean retenidas.

f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, realice obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de **\$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.)**, que serán ejecutados antes del 31 de diciembre de 2014, con recursos provenientes del **Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales 2014, FOPEDEP 2014**, con cargo al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014.

Obra a ejecutar: **Rehabilitación en escuela Pública Daniel Franco Romero en la colonia. Adobes, de la Cabecera Municipal.**

SEGUNDO.- Se autorice al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las Participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo, y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los Recursos Federales asignados sean retenidas.

g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco realice obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de **\$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**, que serán ejecutados antes del 31 de diciembre de 2014, con recursos provenientes del **Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales 2014, FOPEDEP 2014**, con cargo al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014.

Obra a ejecutar: **Rehabilitación en escuela Pública Francisco Villa, en la colonia Las Colonias, en la Cabecera Municipal.**

SEGUNDO.- Se autorice al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las Participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo, y

que en caso de incumplimiento en la ejecución de los Recursos Federales asignados sean retenidas.

h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco realice obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de **\$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**, que serán ejecutados antes del 31 de diciembre de 2014, con recursos provenientes del **Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales 2014, FOPEDEP 2014**, con cargo al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014.

Obra a ejecutar: **Rehabilitación en escuela Pública Aquiles Serdán, en la colonia, El Centro, de la Cabecera Municipal.**

SEGUNDO.- Se autorice al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las Participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo, y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los Recursos Federales asignados sean retenidas.

i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco realice de obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de **\$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, que serán ejecutados antes del 31 de diciembre de 2014, con recursos provenientes del **Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales 2014, FOPEDEP 2014**, con cargo al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014.

Obra a ejecutar: **Rehabilitación en escuela Pública, Técnica No. 25, en la Colonia del Carmen, de la Cabecera Municipal.**

SEGUNDO.- Se autorice al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las Participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo, y

que en caso de incumplimiento en la ejecución de los Recursos Federales asignados sean retenidas.

j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la reprogramación del Presupuesto de Egresos 2014, de las siguientes partidas:

| PROYECTO | PARTIDA | DESCRIPCION | PRESUPUESTO INICIAL | MODIFICACIÓN | PRESUPUESTO FINAL |
|---------------|---------|------------------------------------|---------------------|--------------|-------------------|
| UPC-11500-247 | 291 | TURBO JET | \$5,950.00 | -\$5,950.00 | \$0.00 |
| UPC-11500-247 | 291 | LLAVE PARA BOMBERO | \$1,360.00 | -\$1,360.00 | \$0.00 |
| UPC-11500-247 | 272 | GUANTES PARA BOMBERO | \$5,950.00 | -\$5,950.00 | \$0.00 |
| UPC-11500-247 | 272 | BOTAS PARA BOMBERO | \$17,000.00 | -\$17,000.00 | \$0.00 |
| UPC-11500-247 | 272 | ESCAFANDRAS | \$2,550.00 | -\$2,550.00 | \$0.00 |
| UPC-11500-247 | 272 | CASCO PARA BOMBERO | \$13,600.00 | -\$13,600.00 | \$0.00 |
| UPC-11500-247 | 291 | MANGUERAS PARA BOMBEROS | \$15,300.00 | -\$15,300.00 | \$0.00 |
| UPC-11500-247 | 569 | EQUIPO DE RESPIRACION AUTONOMA | \$63,750.00 | -\$63,750.00 | \$0.00 |
| UPC-11500-247 | 569 | TANQUE DE RESERVA | \$11,900.00 | -\$11,900.00 | \$0.00 |
| UPC-11500-247 | 291 | MC CLEO | \$1,275.00 | -\$1,275.00 | \$0.00 |
| UPC-11500-247 | 357 | MANTENIMIENTO DE EQUIPO HIDRAULICO | \$17,000.00 | -\$4,000.00 | \$13,000.00 |
| UPC-11500-247 | 562 | MOTOBOMBA | \$340,000.00 | \$142,635.00 | \$482,635.00 |
| | | TOTALES: | \$495,635.00 | \$ 0.00 | \$495,635.00 |

SEGUNDO.- Se autorice la adquisición de una MOTOBOMBA, marca SPARTAN, modelo 1992, con un costo total de \$481,643.60 (cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta y tres pesos 60/100 M.N.).

k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la celebración del Convenio entre el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco, y su Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C.

SEGUNDO: Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro y Norberto Venegas Iñiguez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

l) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice recibir en donación pura y simple un bien inmueble propiedad de la Sra. Ma. Concepción Loza Gómez, con una superficie de 267.00 m2, el cual se encuentra junto al panteón municipal, ubicado entre las calles Antonio Bravo y González Gallo, en la Delegación de Mezcala de los Romero, perteneciente a este municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para la firma correspondiente de la escritura.

TERCERO.- Se autorice que el gasto de la escrituración sea cubierto por este H. Ayuntamiento.

m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$42,363.09 (cuarenta y dos mil trescientos sesenta y tres pesos 09/100 M.N.), a favor del Lic. Cayetano Casillas y Casillas, Notario Público Número 3, de esta Municipalidad, por concepto de pago de honorarios e impuestos de escrituración, respecto de la escritura N° 63,629, de fecha 24 de septiembre de 2012, misma que contiene contrato de permuta celebrado entre la Lic. María del Carmen Márquez Contreras y su esposo el Sr. Horacio González Martín, con el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Se autorice la reprogramación del Presupuesto de Egresos 2014, de las siguientes partidas:

| PROYECTO | PARTIDA | DESCRIPCION | PRESUPUESTO INICIAL | MODIFICACION | PRESUPUESTO FINAL |
|---------------|---------|--|---------------------|--------------|-------------------|
| TES-104000-22 | 342 | COBRANZA DE REQUERIMIENTOS DE CATASTRO | \$310,000.00 | -\$42,363.09 | \$267,636.91 |
| TES-104000-22 | 339 | SERVICIOS PROFESIONALES | | \$42,363.09 | \$ 42,363.09 |
| | | TOTAL: | \$310,000.00 | \$ 0.00 | \$310,000.00 |

TERCERO.- Se autorice erogar dicha cantidad del proyecto TES-10400-22, partida 339.

n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$23,200.00 (veintitrés mil doscientos pesos 00/100 M.N), del pago de renta de la bodega de Ramos 33, correspondiente a los meses de enero y febrero del año en curso.

SEGUNDO.- Dicha cantidad será tomada del remanente del 3% para gastos indirectos 2013.

o) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ratificación del Acuerdo de Ayuntamiento N° 373-2010/2012.

p) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice el Proyecto de Análisis de Viabilidad Técnica, así como el Proyecto de Análisis del marco legal Federal, Estatal y Municipal, para el Desarrollo del Proyecto de Construcción de la Central Camionera, mediante una Asociación Público Privada, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con la Sociedad Civil CONSULTORES JURÍDICOS ESPECIALIZADOS DEL CENTRO, S.C.

SEGUNDO: Se autorice la reprogramación del Presupuesto de Egresos 2014, de las siguientes partidas:

| PROYECTO | PARTIDA | DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO INICIAL | MODIFICACIÓN | PRESUPUESTO FINAL |
|-------------------|---------|---|---------------------|--------------|---------------------|
| SIN-2000-4 68 | 339 | ASESORIAS LEGALES DE ASOCIACIONES PÚBLICAS PRIVADAS Y ASESORIAS GENERALES | \$228,000.00 | \$ 50,000.00 | \$278,000.00 |
| TES-104000 -22 | 342 | COBRANZA DE REQUERIMIENTOS DE CATASTRO | \$360,000.00 | \$-50,000.00 | \$310,000.00 |
| | | | \$588,000.00 | \$ 0.00 | \$588,000.00 |

TERCERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$278,000.00 (doscientos setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto TES-10400-22, partida 342.

VI.- VARIOS.